



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 21 de Octubre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 941/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00020038-3/2021, las Res. Pres. N° 103 y 731/2021, la Resolución CM N° 1046/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que el agente Carlos Lasala, Oficial en la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano, solicita dejar sin efecto su licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes otorgada mediante Res. Pres. N° 103/2021 y prorrogada mediante Res. Pres. N° 731/2021, los días 15 de octubre al 15 de noviembre de 2021, inclusive.

Que al mencionado agente mediante las citadas Resoluciones, se le concedió licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes, a partir del día 15 de marzo de 2021 y hasta el día 15 de noviembre de 2021 inclusive, a fin de radicarse en el exterior por una oportunidad laboral de un familiar.

Que el agente Lasala solicita dejar sin efecto la referida licencia los días 15 de octubre al 15 de noviembre de 2021 inclusive.

Que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico y cumple con lo normado en el artículo 65 de la Res. Pres. N° 1259/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Dejar sin efecto la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida al agente Carlos Lasala, Oficial en la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano, mediante Res. Pres. N° 103/2021 y prorrogada mediante Res. Pres. N° 731/2021, los días 15 de octubre al 15 de noviembre de 2021 inclusive.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaría de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del agente Carlos Lasala, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 941/2021